

Vigentes a partir del 30 de agosto de 2021

**I.1. OPERACIONES EN MONEDA NACIONAL**

<b>a) Cuentas de Ahorro y Fondo de Activos Líquidos (FAL) Personas Naturales y/o Jurídicas:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Emisión de libreta (a partir de la segunda libreta al año)	7.000,00	0,01
<b>b) Cuentas Corrientes No Remuneradas de Personas Naturales:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Cuota de Mantenimiento Mensual	60,00	0,01
Emisión de Estados de Cuenta	13.000,00	0,01
Emisión de Chequeras (25 cheques)	459.837,00	0,46
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Suspensión de Chequeras	81.000,00	0,08
Suspensión de Cheques	81.000,00	0,08
Cancelación de cuentas antes de 90 días	5.500,00	0,01
Cheques devueltos por falta de fondos	1.100.000,00	1,10
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
<b>c) Cuentas Corrientes No Remuneradas de Personas Jurídicas:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Cuota de Mantenimiento Mensual	19.132,00	0,02
Emisión de Estados de Cuenta	32.000,00	0,03
Emisión de Chequeras (25 cheques)	1.700.000,00	1,70
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Suspensión de Chequeras	81.000,00	0,08
Suspensión de Cheques	81.000,00	0,08
Cancelación de cuentas antes de 90 días	155.000,00	0,16
Cheques devueltos por falta de fondos	1.246.842,00	1,25
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
<b>d) Cuentas Corrientes Remuneradas de Personas Naturales:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Cuota de Mantenimiento Mensual	60,00	0,01
Emisión de Estados de Cuenta	13.000,00	0,01
Emisión de Chequeras (25 cheques)	800.000,00	0,80
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Suspensión de Chequeras	81.000,00	0,08
Suspensión de Cheques	81.000,00	0,08
Cancelación de cuentas antes de 90 días	5.500,00	0,01
Cheques devueltos por falta de fondos	1.100.000,00	1,10
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
<b>e) Cuentas Corrientes Remuneradas de Personas Jurídicas:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Cuota de Mantenimiento Mensual	21.797,00	0,02
Emisión de Estados de Cuenta	32.000,00	0,03
Emisión de Chequeras (25 cheques)	1.700.000,00	1,70
Emisión de Chequeras (50 Cheques)	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Suspensión de Chequeras	81.000,00	0,08
Suspensión de Cheques	81.000,00	0,08
Cancelación de cuentas antes de 90 días	155.000,00	0,16
Cheques devueltos por falta de fondos	1.246.842,00	1,25
Recargo por entrega de chequeras a domicilio	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Emisión de chequeras por dispensadora (monto por cada cheque)	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
<b>f) Operaciones con Tarjetas de Débito:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Reposición por extravío, robo o deterioro	60.176,00	0,06
Avances de efectivo en puntos de venta	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Afiliación de beneficiario de tarjeta prepagada (Comisión única por cada afiliación, a cargo de la persona jurídica que contrata el servicio)	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
<b>g) Operaciones Cajeros Automáticos de Otros Bancos:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Consulta	10.000,00	0,01
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	10.000,00	0,01
Retiro	5% del monto retirado	5% del monto retirado
Transferencia	10.000,00	0,01
<b>h) Operaciones Cajeros Automáticos Propios:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Consulta	10.000,00	0,01
Rechazo (Fondos insuficientes, Clave errada, otros) por causas atribuibles al usuario del cajero	10.000,00	0,01
Retiro	3% del monto retirado	3% del monto retirado

Transferencia	2.963,00	0,01
<b>i) Operaciones con Tarjetas de Crédito 1/:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
<b>Emisión de Tarjetas de Crédito</b>		
Tarjetas de crédito nivel 1 Adicional	68.904,00	0,07
Tarjetas de crédito nivel 1 Titular	68.904,00	0,07
Tarjetas de crédito nivel 2 Adicional	85.923,00	0,09
Tarjetas de crédito nivel 2 Titular	91.872,00	0,09
Tarjetas de crédito nivel 3 Adicional	128.253,00	0,13
Tarjetas de crédito nivel 3 Titular	137.807,00	0,14
Tarjetas de crédito nivel 4 Adicional	160.775,00	0,16
Tarjetas de crédito nivel 4 Titular	160.775,00	0,16
<b>Reposición por extravío, robo o deterioro de Tarjetas de Crédito</b>		
Tarjetas de crédito nivel 1 Adicional	42.330,00	0,04
Tarjetas de crédito nivel 1 Titular	42.330,00	0,04
Tarjetas de crédito nivel 2 Adicional	85.923,00	0,09
Tarjetas de crédito nivel 2 Titular	91.872,00	0,09
Tarjetas de crédito nivel 3 Adicional	128.253,00	0,13
Tarjetas de crédito nivel 3 Titular	137.807,00	0,14
Tarjetas de crédito nivel 4 Adicional	160.775,00	0,16
Tarjetas de crédito nivel 4 Titular	160.775,00	0,16
<b>Cheque devuelto para pago de Tarjetas de Crédito</b>		
Cobro en facturación de tarjetas de crédito por cheque devuelto emitido para pago u abono a tarjetas de crédito de banco girado distinto al emisor de la tarjeta de crédito	<b>Sin cargo</b>	<b>Sin cargo</b>
Retiro o avance de efectivo contra tarjeta de crédito – Operaciones Nacionales	5% del monto de la operación	5% del monto de la operación
Comisión CrediYa Comercio (Extrafinanciamiento de Tarjeta de crédito)	3% sobre el monto	3% sobre el monto
<b>j) Servicios de Pagos a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica – Clientes Ordenantes:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Operaciones de domiciliación (por cada transacción)	0,60% del monto de la operación	0,60% del monto de la operación
<b>General</b>		
Recargo por cada operación de alto valor (monto igual o superior a Bs. 3.100.000.000,01 - 3.100,01), procesada a través de la Cámara de Compensación Electrónica. Recargo cancelado por el ordenante de la operación a/	1.557.224,00	1,56
<b>Por cada operación de crédito directo Cliente – Cliente</b>		
Taquilla Bancaria	1% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs.10.000.	1% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs.0,01.
Vía Electrónica	0,12% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs.10.000.	0,12% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs.0,01.
<b>Por cada operación de crédito directo Cliente – No cliente 2/</b>		
Taquilla Bancaria	1% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs.10.000.	1% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs.0,01.
Vía Electrónica	0,12% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs.10.000.	0,12% del monto de la operación con un monto mínimo de Bs.0,01.
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor – Pago proveedores	0,25% del monto de la operación	0,25% del monto de la operación
<b>Por cada operación de crédito inmediato</b>		
Crédito Inmediato desde persona natural o jurídica pública a persona natural o jurídica pública	Hasta el 0,30% del monto ordenado, pagado por el ordenante con una comisión mínima de Bs. 10.000	Hasta el 0,30% del monto ordenado, pagado por el ordenante con una comisión mínima de Bs. 0,01
Crédito Inmediato desde persona jurídica privada a persona jurídica privada	Hasta el 0,30% del monto ordenado, pagado por el ordenante con una comisión mínima de Bs. 10.000	Hasta el 0,30% del monto ordenado, pagado por el ordenante con una comisión mínima de Bs. 0,01
Crédito Inmediato desde persona natural o jurídica pública a persona jurídica privada	Hasta el 1,50% del monto ordenado, pagado por el receptor con una comisión mínima de Bs. 10.000	Hasta el 1,50% del monto ordenado, pagado por el receptor con una comisión mínima de Bs. 0,01
Transacciones rechazadas (por errores atribuibles al ordenante, y la aplicará el Banco Ordenante)	Bs. 10.000,00 por cada operación	Bs. 0,01 por cada operación
<b>Por cada operación de débito inmediato</b>		
Débito Inmediato desde cualquier cliente bancario a otro cliente (persona natural, jurídica pública o privada)	Hasta el 2% del monto ordenado, pagado por el ordenante con una comisión mínima de Bs. 10.000	Hasta el 2% del monto ordenado, pagado por el ordenante con una comisión mínima de Bs. 0,01
<b>Por cada operación de crédito directo bajo la categoría de fideicomiso y pago de créditos al consumo mediante uso de la tarjeta de crédito</b>		
Taquilla Bancaria	935.047,00	0,94
Vía electrónica	423.804,00	0,42
<b>k) Cartas de Crédito Local:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Apertura	0,10% del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción.	0,10% del monto de la apertura de la carta de crédito calculada por cada 90 días o fracción.
Utilización	0,40% del monto utilizado de la carta de crédito.	0,40% del monto utilizado de la carta de crédito.
Aceptación anual	0,43% del monto aceptado	0,43% del monto aceptado

Modificaciones – Apertura	0,02% del monto de la carta de crédito	0,02% del monto de la carta de crédito
Recepción – Servicios especiales de cobranzas	0,25% del monto de la cobranza	0,25% del monto de la cobranza
Modificaciones por incremento y/o extensión	0,40% del monto incrementado calculado por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda	0,40% del monto incrementado calculado por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación solo contenido	0,04% del monto de la carta de crédito	0,04% del monto de la carta de crédito
Otras modificaciones	1.338.822,00	1,34
Portes (correo)	1.338.822,00	1,34
<b>l) Servicio de Custodia:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Monto mensual por custodia	0,05% del valor nominal del título	0,05% del valor nominal del título
Cobro de intereses	0,09% de los intereses cobrados	0,09% de los intereses cobrados
Por cobro de capital	0,14% del capital cobrado	0,14% del capital cobrado
Cobranza y liquidación comisión Flat	0,04% del monto cobrado	0,04% del monto cobrado
Trasposos a terceros comisión Flat	0,02% del monto del traspaso	0,02% del monto del traspaso
Cobro de títulos denominados en moneda extranjera (capital o intereses) Comisión flat (%)	0,25% del valor cobrado	0,25% del valor cobrado
Operaciones de compra y venta de títulos valores en moneda nacional	Hasta 2,00% sobre monto de cada transacción	Hasta 2,00% sobre monto de cada transacción
<b>m) Operaciones en Agencias:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Consulta de saldo, últimos movimientos o corte de cuenta <b>3/</b>	45.000,00	0,05
Transferencia en agencias – cuentas mismo banco	935.047,00	0,94
Transferencia enviada vía BCV	5.035.875,00	5,04
Recargo por cada operación de bajo valor (monto menor o igual a Bs. 3.100.000.000,00 - 3.100,00), liquidada en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del BCV <b>4/</b> . Recargo cancelado por el ordenante de la operación.	1.557.224,00	1,56
Emisión de referencia bancaria	82.000,00	0,08
Fotocopia de documentos (por hoja)	45.000,00	0,05
Envío fax	<b>Sin cargo</b>	<b>Sin cargo</b>
Gastos de Télex	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Copia de estado de cuenta	45.000,00	0,05
Cheques de Gerencia Personas Naturales <b>5/</b>	0,05% del valor del cheque, con un monto mínimo de Bs. 120.000,00	0,05% del valor del cheque, con un monto mínimo de Bs. 0,12
Cheques de Gerencia Personas Jurídicas <b>5/</b>	0,10% del valor del cheque, con un monto mínimo de Bs. 300.000,00	0,10% del valor del cheque, con un monto mínimo de Bs. 0,3
Suspensión de cheque de gerencia	100.000,00	0,10
Certificados de pago (servicio de recaudación)	20.000,00	0,02
Solicitud de copia de nota de consumo nacional e internacional.	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
<b>CAJAS DE SEGURIDAD</b>		
Pequeña (3.000 a 10.000 Cm3) mensual	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Mediana (10.000 a 40.000 Cm3) mensual	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Grande (40.000 Cm3 en adelante) mensual	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Depósito en garantía	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Reposición de llave	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
<b>n) Taquilla Horario Extendido y Autobanco:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) Clientes <b>6/</b>	78.000,00	0,08
Recargo por operaciones realizadas (uso de canal) No Clientes <b>6/</b>	105.000,00	0,11
<b>o) Centro de Contacto y Banca Móvil:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Mensajería de texto: Mensualidad	18.374,00	0,02
Consulta / transferencia entre cuentas mismo banco / pagos por operador telefónico	95.914,00	0,10
Atención telefónica (IVR)	10.000,00	0,01
<b>p) Servicio de Corresponsales no Bancarios:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Depósitos	20.000,00	0,02
Retiros	62.000,00	0,06
Consulta de saldos	45.000,00	0,05
Consulta de últimos movimientos	45.000,00	0,05
Pago de tarjetas de crédito	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Pago de servicios	20.000,00	0,02
Transferencia entre cuentas del mismo titular	20.000,00	0,02
Transferencia a cuentas de otro titular	69.000,00	0,07
Rechazos por insuficiencia de fondos	20.000,00	0,02
<b>q) Operaciones a través del servicio Pago Móvil Interbancario:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
<b>Servicio Persona a Persona (P2P)</b>		
Transacciones aprobadas	Hasta 0,3 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 10.000,00	Hasta 0,3 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs.0,01
Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operación Bs. 10.000,00	Por cada operación Bs. 0,01
<b>Servicio Persona a Comercio (P2C)</b>		
Transacciones aprobadas	Hasta 1,5 % del monto del pago, con una	Hasta 1,5 % del monto del pago, con

	comisión mínima de Bs.10.000,00	una comisión mínima de Bs. 0,01
Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operación Bs.10.000,00	Por cada operación Bs. 0,01
<b>Servicio Comercio a Persona (C2P)</b>		
Transacciones aprobadas	Hasta 2 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 10.000,00	Hasta 2 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,01
Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operación Bs. 10.000,00	Por cada operación Bs. 0,01
<b>r) Operaciones con cuenta del mismo banco 7/:</b>		
	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Operación de crédito directo cliente-cliente (Persona Jurídica) - Taquilla bancaria	Hasta el 0,1 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 10.000,00 y una máxima de Bs. 300.000,00	Hasta el 0,1 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,01 y una máxima de Bs. 0,3
Operación de crédito directo cliente-cliente (Persona Jurídica) - Vía Electrónica	Hasta el 0,01 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 10.000,00 y una máxima de Bs. 250.000,00	Hasta el 0,01 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,01 y una máxima de Bs. 0,25
Operaciones de domiciliación (Persona Jurídica) - (por cada transacción)	Hasta el 0,05 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 10.000,00 y una máxima de Bs. 250.000,00	Hasta el 0,05 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,01 y una máxima de Bs. 0,25
Por cada instrucción de abono en cuenta de cliente receptor - (Persona Jurídica) - Pago Proveedores	Hasta el 0,02 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 10.000,00 y una máxima de Bs. 300.000,00	Hasta el 0,02 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,01 y una máxima de Bs. 0,3
<b>Operaciones a través del servicio Pago Móvil</b>		
Servicio Persona a Persona (P2P) - Transacciones aprobadas	Hasta 0,3 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 10.000,00	Hasta 0,3 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,01
Servicio Persona a Persona (P2P) - Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operación Bs. 10.000,00	Por cada operación Bs. 0,01
Servicio Persona a Comercio (P2C) - Transacciones aprobadas	Hasta 1,5 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 10.000,00	Hasta 1,5 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,01
Servicio Persona a Comercio (P2C) - Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operación Bs. 10.000,00	Por cada operación Bs. 0,01
Servicio Comercio a Persona (C2P) - Transacciones aprobadas	Hasta 1,75 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 10.000,00	Hasta 1,75 % del monto del pago, con una comisión mínima de Bs. 0,01
Servicio Comercio a Persona (C2P) - Transacciones rechazadas y/o reversadas	Por cada operación Bs. 10.000,00	Por cada operación Bs. 0,01
<b>s) Otras Operaciones y/o servicios:</b>		
	<b>Tarifas (Bs.)</b>	
Servicio de abono de nómina - Cuentas del mismo banco (cobro por cada persona – a ser pagada por el cliente ordenante) 8/	0,15% del monto de la operación	0,15% del monto de la operación
Adquirencia de pagos a través de billeteras electrónicas	Hasta el 1,5% del monto del pago	Hasta el 1,5% del monto del pago
Autenticación de operaciones a través de sistemas biométricos	Hasta el 2,0% del monto de la operación	Hasta el 2,0% del monto de la operación
Giros al cobro y descuento de giros cobrados	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Mantenimiento de fianza o garantía	<b>Sin cargo</b>	<b>Sin cargo</b>
Compra de facturas	3,00% del monto de la factura comprada	3,00% del monto de la factura comprada
Arrendamiento Financiero	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Comisión Flat (no aplica para los créditos que se otorguen en el marco de lo dispuesto en la Resolución N° 21-01-02 de fecha 07/01/2021, o aquella que la sustituya) 9/	5,00% del monto del crédito	5,00% del monto del crédito
Comisión Flat Programas sociales de financiamiento	Hasta el 5% del monto del crédito	Hasta el 5% del monto del crédito
Comisión Flat de créditos para adquisición de vivienda	0,5% sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo	0,5% sobre el monto del crédito correspondiente a ser cobrado por el operador financiero al momento de la protocolización del préstamo
Mantenimiento mensual de línea de crédito no vinculada a cuentas de depósito y manejada con chequera.	370.000,00	0,37
Rembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta 10/	Hasta Bs. 44.686.980,00 mensuales por terminal instalado	Hasta Bs. 44,69 mensuales por terminal instalado.
<b>I.2. OPERACIONES EN MONEDA EXTRANJERA</b>		
<b>a) Cartas de Crédito de Importación 11/:</b>		
	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Apertura	0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción.	0,50% del monto de la apertura de la Carta de Crédito calculada por cada 90 días o fracción.
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto de la apertura por el nuevo plazo de extensión, según corresponda
Modificación por otros conceptos	0,10% del monto de la carta de crédito.	0,10% del monto de la carta de crédito.
Utilización sobre monto negociado	0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito.	0,50% del monto utilizado de la Carta de Crédito.
Aceptación o pago diferido anual	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual.	1,25% del monto de la aceptación o del pago diferido anual.
Transferencia o Cesión	0,10% de la Carta de Crédito.	0,10% de la Carta de Crédito.
Anulaciones	0,15% del monto de la carta de crédito.	0,15% del monto de la carta de crédito.
Emisión de renuncia y/o cobranza	0,02% del monto de la carta de crédito	0,02% del monto de la carta de crédito
<b>b) Cartas de Crédito de Exportación 11/:</b>		
	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Por Notificación	0,10% del monto de la carta de crédito.	0,10% del monto de la carta de crédito.
Confirmada	0,43% del monto de la Carta de Crédito	0,43% del monto de la Carta de

	calculada por cada 90 días o fracción.	Crédito calculada por cada 90 días o fracción.
Modificación por incremento y/o extensión	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda.	0,50% del monto incrementado calculada por cada 90 días o fracción, y/o sobre el monto del nuevo plazo de extensión, según corresponda.
Modificación por otros conceptos	0,05% del monto de la carta de crédito	0,05% del monto de la carta de crédito
Negociación	0,50% del monto del documento negociado.	0,50% del monto del documento negociado.
Aceptación o Pago Diferido Anual	0,50% del monto de la aceptación o del pago diferido anual.	0,50% del monto de la aceptación o del pago diferido anual.
Transferencia o Cesión	0,1% del monto de la carta de crédito.	0,1% del monto de la carta de crédito.
Levantamiento de discrepancias	0,05% del monto de la carta de crédito.	0,05% del monto de la carta de crédito.
Anulaciones	0,1% del monto de la carta de crédito.	0,1% del monto de la carta de crédito.
Trámites de notificación de Exportación (ER/DVD)	0,02% del monto de la carta de crédito.	0,02% del monto de la carta de crédito.
<b>c) Ordenes de Pago/Transferencias b/:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Enviadas a América	0,05% del monto de la orden de pago/transferencia.	0,05% del monto de la orden de pago/transferencia.
Enviadas a Europa	0,08% del monto de la orden de pago/transferencia.	0,08% del monto de la orden de pago/transferencia.
Enviadas resto del mundo	0,1% del monto de la orden de pago/transferencia.	0,1% del monto de la orden de pago/transferencia.
Recibidas por clientes	0,05% del monto de la orden de pago/transferencia.	0,05% del monto de la orden de pago/transferencia.
Recibidas por no clientes	0,1% del monto de la orden de pago/transferencia.	0,1% del monto de la orden de pago/transferencia.
<b>d) Transferencias Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI):</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Transferencias Documentarias	0,45% del monto del documento.	0,45% del monto del documento.
<b>e) Gastos de SWIFT 12/:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
América	0,5% del monto de la orden de pago/transferencia.	0,5% del monto de la orden de pago/transferencia.
Europa	0,8% del monto de la orden de pago/transferencia.	0,8% del monto de la orden de pago/transferencia.
Otros Continentes	0,6% del monto de la orden de pago/transferencia.	0,6% del monto de la orden de pago/transferencia.
Mensajería de documentos	1.575.047,00	1,58
<b>f) Cobranzas Recibidas del Exterior:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Documento de Cobranza recibido	0,50% del monto del documento recibido en cobranza.	0,50% del monto del documento recibido en cobranza.
<b>g) Cobranzas Enviadas al Exterior:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Documento de Cobranza enviado	0,50% del monto del documento remitido en cobranza.	0,50% del monto del documento remitido en cobranza.
<b>h) Cheques:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Emisión de Cheques	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Bloqueo o anulación de cheque	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Venta de cheques de viajero	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
<b>Cheques al Cobro</b>		
Envío de cheques al cobro	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Devolución	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Efectos al Cobro	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
<b>i) Fianzas y Garantías</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Mantenimiento de fianza o garantía	1% del monto de la fianza o garantía.	1% del monto de la fianza o garantía.
Fianzas o garantías emitidas hasta Bs. 1.400.000.000,00 - 1.400,00 anual	2,50% del monto de la fianza o garantía.	2,50% del monto de la fianza o garantía.
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 1.400.000.000,01 - 1.400,01 hasta Bs. 2.800.000.000,00 - 2.800,00 anual	1,75% del monto de la fianza o garantía.	1,75% del monto de la fianza o garantía.
Fianzas o garantías emitidas desde Bs. 2.800.000.000,01 - 2.800,01 hasta Bs. 4.100.000.000,00 - 4.100,00 anual	1% del monto de la fianza o garantía.	1% del monto de la fianza o garantía.
Fianzas o garantías emitidas por montos iguales o mayores a Bs. 4.100.000.000,01 - 4.100,01 anual	0,75% del monto de la fianza o garantía.	0,75% del monto de la fianza o garantía.
<b>j) Manejo de Bonos de Exportación:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Negociados por el Banco	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Certificaciones de ingreso de divisas ante el Banco de Comercio Exterior (BANCOEX)	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
<b>k) Divisas 13/:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Venta (válido para las operaciones previstas en la Resolución N° 19-09-03 del 05/09/2019 o aquella que la sustituya)	0,5% del monto de cada operación	0,5% del monto de cada operación
Operaciones de Adquisición de Divisas, efectivo en taquilla (válido para las operaciones previstas en la Resolución N° 19-09-03 del 05/09/2019 o aquella que la sustituya)	2% del monto de la operación.	2% del monto de la operación.
Operaciones de consumo mediante tarjetas de débito y prepagadas en el exterior (incluye operaciones por avances de efectivo por cajero automáticos ubicados en el exterior)	1,50% del monto de la operación.	1,50% del monto de la operación.
<b>l) Títulos Valores Denominados en Moneda Extranjera:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>

Operaciones compra - venta de títulos valores denominados en moneda extranjera	1 % del monto de cada operación.	1 % del monto de cada operación.
<b>m) Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Emisión de referencia bancaria	1.106.801,00	1,11
Emisión de estados de cuentas	171.846,00	0,17
Emisión de últimos movimientos	597.120,00	0,60
Emisión de tarjeta de débito con tecnología chip	1.532.074,00	1,53
Reposición de TDD con chip por robo, extravío o pérdida	1.870.001,00	1,87
Servicio de conteo y certificación de fondos recibidos en divisas en efectivo (para montos superiores a USD 200,00 o para un número de piezas mayores a 25). No aplica para las divisas adquiridas como resultado del mecanismo de intervención cambiaria contemplado en la Resolución N° 19-09-03 de fecha 05/09/2019 o aquella que la sustituya.	Hasta el 0,50% del monto recibido, pagado en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación	Hasta el 0,50% del monto recibido, pagado en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación
Retiro de fondos en divisas en efectivo. No aplica para las divisas adquiridas como resultado del mecanismo de intervención cambiaria contemplado en la Resolución N° 19-09-03 de fecha 05/09/2019 o aquella que la sustituya.	Mínimo 3% y máximo 4% del monto de la operación, pagado en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación	Mínimo 3% y máximo 4% del monto de la operación, pagado en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de la operación
Venta de cheques en M/E	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Suspensión de cheques en M/E	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Consulta telefónica	1.764.027,00	1,76
Transferencias internacionales enviadas (América) <b>14/ b/</b>	EUR 21,00 o su equivalencia en la divisa de la operación	EUR 21,00 o su equivalencia en la divisa de la operación
Transferencias internacionales enviadas (Europa y resto del mundo) <b>14/ b/</b>	EUR 30,00 o su equivalencia en la divisa de la operación	EUR 30,00 o su equivalencia en la divisa de la operación
Cambio de posición de efectivo en moneda extranjera por posición electrónica en el exterior, con ocasión de operaciones de exportación de efectivo autorizadas por el Banco Central de Venezuela	Hasta el 2% del monto de la operación, pagadero en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de referencia	Hasta el 2% del monto de la operación, pagadero en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de referencia
<b>n) Operaciones de monedas extranjeras en el Sistema de Mercado Cambiario:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Prestación de los servicios de negociación de moneda extranjera para personas naturales y jurídicas. <b>15/</b>	Hasta el 0,25% del monto en moneda nacional de la operación de compra de moneda extranjera realizada.	Hasta el 0,25% del monto en moneda nacional de la operación de compra de moneda extranjera realizada.
<b>o) Operaciones Cambiarias al menudeo / Compra - venta de moneda extranjera por parte del público 16/:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Compra - Venta de monedas extranjeras vía encomienda electrónica.	4,00% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00	4,00% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00
Compra - Venta de monedas extranjeras vía transferencia electrónica.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de monedas extranjeras utilizando cuentas en moneda extranjera en el sistema financiero nacional.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Venta de monedas extranjeras en efectivo.	5,00% del monto de la operación en moneda nacional	5,00% del monto de la operación en moneda nacional
<b>p) Otras operaciones:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Servicio de conteo y certificación de fondos recibidos en divisas en efectivo (para montos superiores a USD 200,00 o para un número de piezas mayores a 25) No aplica para las divisas adquiridas como resultado del mecanismo de intervención cambiaria contemplado en la Resolución N° 19-09-03 de fecha 05/09/2019 o aquella que la sustituya. <b>17/</b>	Hasta el 0,50% del monto recibido, pagados en moneda nacional y calculados al tipo de cambio de la operación	Hasta el 0,50% del monto recibido, pagados en moneda nacional y calculados al tipo de cambio de la operación
Custodia de fondos en divisas en efectivo (mensual) <b>17/</b>	Hasta el 0,50% del saldo promedio mensual de las divisas en custodia	Hasta el 0,50% del saldo promedio mensual de las divisas en custodia
Retiro de fondos en divisas en efectivo No aplica para las divisas adquiridas como resultado del mecanismo de intervención cambiaria contemplado en la Resolución N° 19-09-03 de fecha 05/09/2019 o aquella que la sustituya <b>17/</b>	Hasta el 0,50% del monto retirado pagados en moneda nacional y calculados al tipo de cambio de la operación	Hasta el 0,50% del monto retirado pagados en moneda nacional y calculados al tipo de cambio de la operación
Cambio de posición de efectivo en moneda extranjera en custodia por posición electrónica en el exterior, con ocasión de operaciones de exportación de efectivo autorizadas por el Banco Central de Venezuela	Hasta el 2% del monto de la operación, pagadero en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de referencia	Hasta el 2% del monto de la operación, pagadero en moneda nacional y calculado al tipo de cambio de referencia
Notificaciones vía Carta	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
Notificaciones vía Fax o Télex	<b>No se ofrece</b>	<b>No se ofrece</b>
<b>II. CASAS DE CAMBIO:</b>		
<b>Operaciones cambiarias a menudeo / Compra - venta de moneda extranjera por parte del público 16/:</b>	<b>Tarifas (Bs.)</b>	<b>Nueva Expresión</b>
Compra - Venta de monedas extranjeras vía encomienda electrónica.	4,00% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00	4,00% sobre el monto en moneda nacional calculado al tipo de cambio de la operación, con un mínimo equivalente a EUR 2,00
Compra - Venta de monedas extranjeras vía transferencia electrónica.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Compra - Venta de cheques de viajero o cheques cifrados en moneda extranjera.	1,00% del monto de la operación en moneda nacional	1,00% del monto de la operación en moneda nacional
Venta de monedas extranjeras en efectivo.	5,00% del monto de la operación en moneda nacional	5,00% del monto de la operación en moneda nacional

**III. PROVEEDORES NO BANCARIOS DE TERMINALES EN PUNTO DE VENTA:**

Reembolso de costos de operación de terminales de puntos de venta	Hasta Bs. 44.686.980,00 mensuales por terminal instalado.	Hasta Bs. 44,69 mensuales por terminal instalado.
---	---	---

**Nota:** Con excepción de lo establecido en la sección "m) Cuentas Denominadas en Moneda Extranjera", las comisiones, tarifas o recargos calculados sobre la base de operaciones nominadas en moneda extranjera, deberán ser convertidas a bolívares conforme el tipo de cambio oficial vigente para la fecha de la Operación y/o Actividad, a los efectos de su pago. De igual forma, debe quedar discriminado en los comprobantes de la operación, el monto de la misma así como el monto y porcentaje cobrado por concepto de comisión.

**1/**El Banco Central de Venezuela, mediante Circular dictada al efecto, determinará las características de las tarjetas de crédito que corresponden a cada uno de los niveles a que se refiere la clasificación efectuada en el presente Aviso, atendiendo a los productos de esta naturaleza existentes en el mercado.

**2/**No Cliente refiere a la persona natural o jurídica, pública o privada, que no posee cuenta en la institución bancaria receptora de los créditos ordenados a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica.

**3/**Se exceptúa del cobro de esta tarifa a todas aquellas personas naturales con edad igual o mayor a 60 años.

**4/**Regulado en la Resolución N° 21-06-01 de fecha 15/06/2021, contentiva de las "Normas que Regirán la Liquidación de las Transferencias de Fondos Interbancarios en el Sistema de Liquidación Bruta en Tiempo Real del Banco Central de Venezuela". Quedan exceptuadas del cobro del recargo, las operaciones indicadas en la Circular N° 3 de fecha 26/11/2010 del Banco Central de Venezuela. Los montos correspondientes a las operaciones de alto y bajo valor, podrán ser modificados por el Banco Central de Venezuela, y serán informados a las instituciones bancarias y al público en general, mediante Circular publicada en su página web.

**5/** Aplica para clientes y no clientes.

**6/** No aplica para depósitos.

**7/**No se incluyen las operaciones entre cuentas del mismo cliente.

**8/**Incluye los conceptos de afiliación, inclusión de nuevos abonados y transacción.

**9/**Aplica para todas las operaciones de crédito, salvo para los casos particulares previstos en el presente Aviso Oficial.

**10/**La comisión corresponde al límite máximo que las instituciones bancarias pueden cobrar, con ocasión del reembolso que hayan pactado con los negocios afiliados sobre los costos generados por la infraestructura tecnológica e insumos necesarios para la prestación del servicio de adquirencia de las operaciones de pago recibidas a través de los puntos de venta, así como por las reparaciones que realicen sobre dichos terminales.

**11/**Incluye el cobro por carta de crédito standby emitidas y recibidas.

**12/**Aplica para cualquier tipo de operación.

**13/**Aplica para los bancos universales y microfinancieros regidos por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y por leyes especiales, así como para las demás instituciones en proceso de transformación ante la Superintendencia de las Instituciones del Sector Bancario de conformidad con la normativa aplicable, por operaciones de corretaje o intermediación en el mercado de divisas.

**14/**Queda excluido dentro de este concepto aquellas comisiones, tarifas o recargos que cobren las instituciones bancarias extranjeras, con ocasión de transacciones ejecutadas, las cuales serán imputadas al cliente y/o usuario respectivo y pagadas de acuerdo con los estándares internacionales.

**15/**No aplica a la recepción y registro de cotizaciones de compra y venta a través del Sistema de Mercado Cambiario. Asimismo, quedan excluidas dentro de este concepto aquellas comisiones, tarifas o recargos que cobren las instituciones bancarias extranjeras, las cuales serán imputadas al cliente y/o usuario respectivo, y pagadas de acuerdo con los estándares internacionales.

**16/**Los operadores cambiarios deberán discriminar en los comprobantes de la operación cambiaria respectiva, como mínimo, los datos de identificación del cliente, el tipo de cambio, el monto de la operación, así como el monto y porcentaje cobrado por concepto de comisión. Se refiere a las operaciones realizadas en el marco de lo establecido en el Convenio Cambiario N°1 de fecha 21/08/2018.

**17/**Resguardo y/o retiro de efectivo en divisas, asociado a instrumentos que no sean considerados como captación (pasivo).

**a/**No aplica para las operaciones correspondientes a cheques de gerencia, devoluciones de operaciones no aplicadas al cliente final y domiciliaciones procesadas a través del Sistema de Cámara de Compensación Electrónica, operado y administrado por el Banco Central de Venezuela.

**b/**Aplica igualmente en los casos que deba efectuarse el reenvío o retransmisión de una Orden de Pago o Transferencia por errores u omisiones atribuibles al ordenante.